ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA MORAN NUQUES & CIA. SOCIEDAD DE ABOGADOS CIA. LTDA., CELEBRADA EL 27 DE MARZO DEL 2017

En la ciudad de Guayaquil, a los veintisiete días del mes de marzo del dos mil diecisiete, a las once horas treinta minutos, en las instalaciones de la compañía, se reúnen los socios:

1) La Ab. María Alexandra Macías Cedeño, propietaria de una (1) participación.

2) El Dr. Bernardo Filiberto Morán Nuques, propietario de trescientos noventa y ocho (398) participaciones.

3) La Ab. Ana María Valarezo Loayza, propietaria de una (1) participación.; y,

4) El Sr Diego Andrés Almeida Butiñá.

Todas las participaciones son iguales acumulativas e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América cada una. Los socios presentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, por lo que resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria de Socios, de conformidad con lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y cuatro (Art.234) de la Ley de Compañías, para conocer el siguiente orden del día, sobre cuyos puntos están, en forma unánime, de acuerdo en tratar:

PUNTO UNO: Conocer y resolver sobre el Estado de Situación Financiera del ejercicio económico del año 2016;

PUNTO DOS: Conocer y resolver sobre el informe presentado por Presidente de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016;

PUNTO TRES: Conocer y resolver sobre el reparto de utilidades, en caso de haberlas, generadas durante el ejercicio económico del año 2016.

Actúa como Presidente de la Junta, la Ab. Alexandra Macías Cedeño, quien mociona al Sr Diego Andrés Almeida Butiñá como secretario Ad-hoc, moción que es aceptada por los socios presentes. Brevemente la Presidenta de la Junta declara válidamente instalada la Junta General de Socios y pide que, por Secretaría se elabore la lista de asistentes y se dé lectura al Orden del Día.

Una vez que el Secretario ad-hoc de la Junta ha cumplido con lo dispuesto, la Presidenta de la Junta somete a consideración de ésta el **punto uno del orden del día.** Para el efecto, pone en consideración

de la Junta el Estado Financiero de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del año 2016, el cual comprende:

1. Estado de Situación Financiera
2. Estado de Resultados Integral (Pérdidas y Ganancias)
3. Estado de Flujos de Efectivo
4. Estado de Cambio en el Patrimonio
5. Notas explicativas de los Estados Financieros

Luego de revisar y deliberar brevemente, la Junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL JUEGO COMPLETO DE ESTADO FINANCIERO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016.**

Seguidamente, el Presidente de la Junta dispone se pase a tratar **el punto dos del orden del día**, por lo que pone en conocimiento de ésta el informe de administración, presentado por la Ab. María Alexandra Macías Cedeño Presidenta de la compañía y dispone que por Secretaría se de lectura al mismo, en voz alta. Luego de deliberar, la junta RESUELVE, POR UNANIMIDAD: **APROBAR EL INFORME DE ADMINISTRACIÓN, PRESENTADO POR LA PRESIDENTA DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO DEL AÑO 2016**.

Finalmente, el Presidente somete a consideración de la Junta el **punto tres del orden del día**, para lo cual manifiesta a los socios que, como es de su entero conocimiento, durante el año 2016 la compañía generó utilidades, por lo que se somete a consideración este punto. *Luego de conocer EL MONTO AL QUE ASCIENDE LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016 y deliberar, la Junta resuelve:* ***CUATRO: ACUMULAR LAS UTILIDADES DEL AÑO 2016 EN EL PATRIMONIO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA PARA FUTURAS CAPITALIZACIONES.***

No habiendo otro asunto que tratar, la Presidenta de la Junta concede un receso para la redacción de la presente acta. Reinstalada la sesión, por Secretaría se da lectura a esta Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión, a las doce horas veinte minutos. f) Ab. María Alexandra Macías Cedeño, en calidad de Presidente Ad-hoc de la Junta, socia f) Doctor Bernardo Morán Nuques, Socio; f) Ab. Ana María Valarezo Loayza, socia; y, f) Sr Diego Andrés Almeida Butiñá, secretario Ad-hoc de la Junta.

Certifico que la copia que antecede es igual a su original, que reposa en los activos de la compañía.

Diego Andrés Almeida Butiñá
Secretario Ad-hoc de la Junta